



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANT JOAN D'ALACANT

3228 MODIFICACION ENCARGO A MEDIO PROPIO LIMPIEZA EDIFICIOS

EDICTO

El Ayuntamiento – Pleno en sesión de fecha 17 de abril de 2023, acordó la MODIFICACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A LA EMPRESA MUNICIPAL PERSONAS Y CIUDAD S.A.U., como documento técnico regulador de la prestación del servicio encomendada a la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, desde el 23 de diciembre de 2020.

EXPONEN:

Que el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el proyecto de prestación por gestión directa del servicio de limpieza de edificios públicos municipales, como documento técnico regulador de la prestación del servicio. En dicho acto se encomendó a la empresa PERSONAS Y CIUDAD S.A.U., con efectos a partir de 1 de enero de 2021 y plazo de duración de cinco años.

Que el 13 de diciembre de 2021, el Pleno Municipal aprobó la modificación del proyecto de prestación por gestión directa del servicio de limpieza de edificios públicos municipales, por la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD S.A.U., con el detalle de la memoria presentada (CSV 4WCC4S2CXPLC79699XHYSXH29) para la limpieza extraordinaria por motivos de salud pública para las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025.

Que el 3 de marzo de 2023 se recibe escrito de la empresa PERSONAS Y CIUDAD S.A.U. adjuntando propuesta y documentos justificativos para la modificación del encargo de limpieza de edificios públicos, debido tanto a la incorporación de nuevas instalaciones como al incremento de costes de los materiales utilizados e incremento salarial en el convenio de limpieza, al cual están adscritos los trabajadores.

Que el 6 de marzo de 2023 se emite Informe de la Jefatura de Servicios y Mantenimiento, sobre la necesidad de la modificación propuesta.

Que el 11 de abril de 2023 se emite nota de conformidad por la Secretaría General, sobre adecuación de la Propuesta.



ACUERDAN

PRIMERO.- Aprobar la modificación del proyecto de prestación por gestión directa del servicio de limpieza de edificios públicos municipales, por la empresa pública PERSONAS Y CIUDAD S.A.U., con el detalle que consta en la memoria presentada: Subida del precio hora, estableciéndose en 16,60 €/ hora.

RESULTADO FINAL 2023 (AMPLIACION Y MODIFICACION)	2023
horas ordinarias (incl. festivos)	51.928,75
bolsa horas extraordinarias	1.000
TOTAL HORAS NO COVID	52.928,75
horas covid	0,00
Total horas 2023	52.928
COSTE TOTAL	878.604,80 €

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la ampliación del servicio de limpieza de los edificios públicos que este Ayuntamiento tiene encargado a la empresa PYCSA, como encargo a medio propio para la anualidad 2023, 294.454,14 € y para las anualidades 2024 y 2025 hasta la finalización del encargo. 878.604,80 €/ anuales.

TERCERO.- La modificación del encargo deberá formalizarse y en consecuencia publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a los efectos de los dispuesto en los artículos 11.3 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 11.3 párrafo primero de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Sant Joan d'Alacant

EL ALCALDE PRESIDENTE

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)